

¿ES MENOR DE 30?

TENGA
PREPARADA SU
IDENTIFICACIÓN

**PARA COMPRAR
PRODUCTOS DE CIGARRILLOS
ELECTRÓNICOS DEBE SER
MAYOR DE 21 AÑOS
(CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS/
PRODUCTOS DE VAPEO)**

QUIENES VIOLAN LA LEY (VENEDORES) ESTÁN SUJETOS A:

Tipo de sanción	1.º INFRACCIÓN	2.º INFRACCIÓN	3.º INFRACCIÓN	4.º INFRACCIÓN
MULTA PENAL	\$300	\$750 <small>(dentro de un período de 24 meses)</small>	\$1,000 <small>por cualquier infracción subsiguiente (dentro de un período de 24 meses)</small>	\$1,000 <small>por cualquier infracción subsiguiente (dentro de un período de 24 meses)</small>
+				
SANCIÓN CIVIL	\$300 <small>(o completar un Programa de Educación Preventiva dentro de los 30 días)</small>	\$750 <small>(dentro de un período de 24 meses)</small>	\$1,000 SUSPENSIÓN DEL REGISTRO DEL DISTRIBUIDOR <small>(dentro de un período de 24 meses)</small>	\$1,000 REVOCACIÓN DEL REGISTRO DEL DISTRIBUIDOR <small>(dentro de un período de 24 meses)</small>

**SI ES MENOR DE 21 AÑOS ES ILEGAL MENTIR
SOBRE SU EDAD PARA COMPRAR QUIENES
VIOLAN LA LEY ESTÁN SUJETOS A:**

Tipo de sanción	1.º INFRACCIÓN	CADA INFRACCIÓN SUBSIGUIENTE
MULTA PENAL	no más de \$50	no menos de \$50 o más de \$100

Para obtener más información de educación preventiva visite la pagina web: www.CTtobaccotraining.com

PA. 19-13 Sec. 12. (NUEVO) (vigente desde el 1 de octubre de 2019) (a) Cada entidad comercial con un registro de distribución deberá colocar y mantener en condiciones legibles en TODOS los puntos de venta de sistemas de administración de nicotina o productos de vapeo un aviso a los consumidores que indique (1) que la venta, entrega o envío de sistemas electrónicos de administración de nicotina y productos de vapeo a cualquier persona menor de veintiún años están prohibidos por la sección 53-344b de la legislación general, con las enmiendas estipuladas por esta ley, (2) que el uso de identificación falsa por parte de un menor de veintiún años para comprar un sistema de administración de nicotina o producto de vapeo está prohibido y (3) las sanciones y multas por la infracción de esta sección y la sección 53-344b de la legislación general, con las enmiendas estipuladas por esta ley.



www.ct.gov/dmhas

